



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHURUMUCO, MICH.
2024 - 2027



INFORME DE GOBIERNO 2025

PROFRA. MA. JUDIT CHINO CAMACHO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CHURUMUCO, MICH.

UN GOBIERNO DE RESULTADOS



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHURUMUCO, MICH.
2024 - 2027

03/AGOSTO/2025

ÍNDICE

PÁGINAS

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN	4
--------------------	---

CAPÍTULO II

POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD.....	7
PRESIDENCIA	9
SECRETARÍA MUNICIPAL.....	13

CAPÍTULO III

SINDICATURA	16
-------------------	----

CAPÍTULO IV

TESORERÍA MUNICIPAL.....	19
--------------------------	----

CAPÍTULO V

CONTRALORÍA MUNICIPAL	23
-----------------------------	----

CAPÍTULO VI

DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS	26
- AGUA POTABLE	26
- ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINIZACIÓN	27
- MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	28
- URBANIZACIÓN MUNICIPAL	29
- INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	31
- CAMINOS RURALES	32
- AGROPECUARIO	34
- DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	35
- OBRA CONVENIDA.....	35

CAPÍTULO VII

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL.....	39
- REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS	39

CAPÍTULO VIII

OFICIALÍA MAYOR	45
-----------------------	----

CAPÍTULO IX

OOAPAS	51
--------------	----

CAPÍTULO X

DIRECCIÓN DE CULTURA Y DEPORTE	55
--------------------------------------	----

CAPÍTULO XI

SEGURIDAD PÚBLICA.....	76
------------------------	----

CAPÍTULO XII

DIF MUNICIPAL	82
---------------------	----

CAPÍTULO XIII

MENSAJE	89
---------------	----

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

Las acciones y políticas públicas que se describen a través del presente instrumento, son el reflejo claro de un trabajo realizado con gran responsabilidad y coordinación eficaz de todo el aparato administrativo, quien las ejecuta de manera positiva, en beneficio del desarrollo de nuestro Municipio, evidenciando con ello los positivos acuerdos y consensos obtenidos al interior del máximo órgano deliberativo, como lo es el Cuerpo Edilicio, rector legítimo de la política de la Administración Pública Municipal.

La plataforma fundamental para la implementación de políticas públicas, se sustenta en una participación entre el Ayuntamiento y los demás órdenes de gobierno y los permanentes vínculos con los diversos Órganos e Instituciones que conforman la Administración Pública Estatal y Federal.

No obstante, la problemática de escasez de recursos en los Municipios y los recortes presupuestales a las participaciones por parte de los gobiernos Federal y Estatal, nuestro Municipio constreñido y ajustado a los ingresos, no se ha detenido en ir haciendo frente paulatinamente a las necesidades prioritarias de las comunidades y la Cabecera Municipal, mediante una programación congruente y una aplicación eficaz de los recursos públicos destinados a cada rubro o sector en particular.

Con el objeto de brindar debido cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 123, Fracción XIV, de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 64, Fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y con ello además ratificar mi compromiso establecido con los habitantes de nuestro Municipio, en el destino transparente de los recursos de nuestra Hacienda Municipal, me es grato presentar a la ciudadanía churumuquense, el Primer Informe del Estado que guarda la Administración Pública Municipal de Churumuco.

Profra. Ma. Judit Chino Camacho

Presidenta Municipal

2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHURUMUCO, MICHOACÁN 2024 - 2027

Profra. Ma. Judit Chino Camacho
Presidenta Municipal

Lic. Mario Alberto Cruz Solorio
Síndico Municipal

Regidores

C. Elsa Santos Solorio
Regidora de Desarrollo Económico,
Comercio y Trabajo

C. Humberto Báez Zarco
Regidor de Medio Ambiente,
Protección Animal y Desarrollo Rural

C. Ma. del Carmen Ortega García
Regidora de la Mujer, Derechos Humanos
y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

C. José Reyes Villalobos
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas, Acceso a la Información Pública
Transparencia y Protección de Datos
Personales

C. Nayeli Rojas Vega
Regidora de Educación, Cultura, Turismo,
Ciencia, Tecnología e Innovación

C. Isaías Chávez Cárdenas
Regidor de Salud, Desarrollo Social,
Juventud y Deporte

C. Pilar Camacho Solorio
Regidora de Planeación, Programación y
Desarrollo Sustentable, así como de Asuntos Migratorios



HONORABLE CABILDO

CAPÍTULO II

POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD

La política y la gobernabilidad son dos conceptos de fundamental aplicación para el buen ejercicio del poder público, y son considerados por este gobierno municipal como el máximo instrumento en la construcción de acuerdos y consensos entre autoridad y la ciudadanía, así como ante los diferentes órdenes de gobierno e instituciones.

A través del desarrollo de la actividad gubernamental, las coincidencias en el planteamiento de las metas y objetivos para la conducción de la Administración Pública Municipal, entre las diferentes fracciones e ideologías, contribuyeron de manera puntual, al establecimiento de acciones que permitieron alcanzar la paz y tranquilidad de quienes habitamos esta demarcación.

La buena voluntad y la vocación de servicio de quienes conformamos el Cuerpo Edilicio, generó un alto entendimiento que derivó en el establecimiento de acuerdos y consensos con la buena dirección de alcanzar con objetividad el óptimo desarrollo de la administración municipal, robustecida por acciones cuyo único propósito se sustentó en lograr el bienestar de las familias y el desarrollo armónico de la convivencia social.

Como resultado del buen análisis y discusión de los acuerdos, en sus 22 sesiones ordinarias y 32 extraordinarias, fue posible la aprobación de cuentas trimestrales, obras a convenir con los otros niveles de gobierno, acciones dirigidas a una política social articulada en prioridades para la aplicación de los recursos públicos con el propósito de impulsar el desarrollo del municipio, siempre consensadas por la totalidad de sus miembros y concretadas en conclusiones, que reflejan la madurez política de sus miembros y la voluntad de contribuir al crecimiento social.



PROFRA. MA. JUDIT CHINO CAMACHO
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA

La Presidencia es el órgano medular para el funcionamiento eficaz de la administración municipal. A través de su actividad gubernamental como el instrumento conductor de una política de servicio y de atención expedita a los requerimientos de la sociedad churumuquense, se convirtió en un adecuado espacio de diálogo directo con la ciudadanía,



brindando durante el periodo que se informa, 754 audiencias personalizadas y la expedición de 503 documentos de diversa índole.

Como resultado de esta atención permanente a la ciudadanía, una



servidora aplicó la cantidad de \$52,000.00 (Cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) en una diversidad de apoyos solicitados directamente por los ciudadanos (consultas, análisis clínicos, traslado de

enfermos, compra de medicamentos, etc.).

Para la implementación de las acciones dirigidas a la atención de necesidades prioritarias de la circunscripción, resulta de manera sustancial



la vinculación estrecha con la ciudadanía, a fin de palpar de forma sensible la problemática existente, por lo que un servidora llevó a cabo de manera permanente durante el presente ejercicio, visitas

constantes a las diversas comunidades del municipio para contribuir en la economía de las familias otorgando 500 despensas, e interactuando con sus habitantes para acordar la ejecución de las obras en cada una de las localidades, con apego a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo para el presente periodo de Gobierno.

La reiterada gestión ante los Gobiernos Federal y Estatal, así como ante organismos e instituciones gubernamentales, reflejó de manera precisa una ardua labor pública y saturación de la agenda de trabajo de la Presidencia.



La interacción y vinculación de una servidora con los diferentes actores políticos y funcionarios públicos de los diferentes niveles de gobierno, permitieron alcanzar diversos beneficios a través de algunos programas sociales, proyectos



productivos y demás acciones cuya aplicación elevó los resultados positivos para el mejoramiento y calidad de vida de las familias más vulnerables de nuestro Municipio.

Cabe destacar, que para efectos de lograr los resultados esperados en favor del desarrollo social y los servicios públicos municipales, me reuní de manera constante con los funcionarios y colaboradores que forman parte de este aparato administrativo, evaluando el funcionamiento de cada una de la áreas y exhortándolos a cumplir cabalmente con sus responsabilidades para alcanzar eficazmente las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo, instrumento rector de las políticas públicas creadas por este Ayuntamiento.





PROFR. OMEL CAMACHO CAMACHO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría del Ayuntamiento, representa la parte sustantiva para la consolidación de la política interna de nuestro Municipio, cuya actividad primordial descansa en la permanente preservación del estado de derecho, articulado en el diálogo y acciones prudentes y oportunas para mantener la armonía entre ciudadanos e instituciones.

Con estricto apego siempre a los ordenamientos jurídicos vigentes, esta Dependencia administrativa, brindó los servicios requeridos diariamente por la ciudadanía, sin dejar de lado actividades inherentes a la fe pública y seguridad jurídica en todos los actos y documentos de diversa índole, alcanzando un total de 2,932 trámites que fueron expedidos en diferentes rubros, así como la colaboración con instancias gubernamentales en cuanto a certificación de actos de su incumbencia, como los que a continuación se describen:

TRÁMITE	CANTIDAD
Carta de Identidad	216
Constancia Compra - Venta	130
Certificación	114
Constancia de Justificación	38
Constancia de Origen y Vecindad	30
Constancia de Residencia	20
Registro de Fierro	15
Baja de Fierro	7
Constancia de Servicios	6
Carta de Buena Conducta	5
Carta de Radicación	5
Bajos Recursos Económicos	5
Carta Laboral	4
Circular	3
Constancia de Dependencia	3
Baja de Patente	3
Modo Honesto de Vivir	3
Constancia de No Trámite	3
Guía de Traslado	1
Embarcación	1
Carta de Recomendación	1
Constancia de Ingresos	1

Acta de Sesión Solemne	1
Actas de Sesión Ordinaria	22
Actas de Sesión Extraordinaria	32
Pre-cartillas	25
Facturas de Ganado (Vo. Bo.)	2238
Total	2,932

Por lo que se refiere a los diversos actos en los que esta Área Administrativa debe atender por así encontrarse estipulado en los ordenamientos jurídicos, durante el periodo que se informa se estableció la estrecha coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la 43/a Zona Militar, para llevar a cabo el sorteo del Servicio Militar Nacional, al cual se sometieron 7 jóvenes de la clase 2006 y remisos, quedando pendiente 19 para el sorteo de octubre, correspondiente a la clase 2007.



LIC. MARIO ALBERTO CRUZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL

CAPÍTULO II

SINDICATURA

La Sindicatura, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 67, Fracción VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, observó de manera reglamentaria la Representación Legal del Honorable Ayuntamiento, la revisión de la Cuenta Pública y su apego al Programa Operativo Anual insertado en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, así como la estrecha supervisión del control y manejo del Patrimonio Municipal.

Por lo que se refiere a las responsabilidades inherentes a dicha Unidad Administrativa en materia social y como espacio de mediación de conflictos, brindando los servicios de conciliación y solución de controversias a la población, la Sindicatura llevó a cabo las acciones que, con estricto apego a derecho, fue necesario establecer para la erradicación sustancial de los problemas sociales cuya intervención fue requerida, como lo manifiesta la información que a continuación se detalla:

DOCUMENTACIÓN	
BITÁCORAS PJF	6
ALIMENTOS (ACUERDOS)	9
CONTROVERSIAS	8
CERTIFICACIONES DE EMBARCACIÓN	5
COMPARECENCIAS	27
CONSTANCIAS DE CONCUBINATO	2
CITATORIOS	100
CONVIVENCIA DE MENORES	1
CONVENIOS	24
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	73
RECORDATORIOS	77
TOTAL ARCHIVOS	250

En relación con todos los asuntos ventilados de deudas entre los particulares, a través de conciliaciones y convenios entre las partes, se

alcanzó la solución de controversias en un 60% de los asuntos ventilados ante esta Sindicatura.

Por lo que respecta a una de las responsabilidades de transcendencia de esta Área del Gobierno Municipal, se elaboraron el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Churumuco, el Reglamento de Comercio y Mercados, así como el Reglamento de Bebidas Alcohólicas, todos ellos en proceso de aprobación.

De igual forma, la Sindicatura Municipal, participó en cada uno de los Eventos programados y realizados por el Ayuntamiento, así como en todas aquellas acciones comunitarias convocadas por la Presidencia Municipal.

Por lo que se refiere a la representación legal que la legislación le atribuye a esta área gubernamental, la Sindicatura ha hecho frente, tanto a los procedimientos en contra del Ayuntamiento, como a los requerimientos solicitados por cualquier otra autoridad, así como coadyuvado con instancias judiciales y de procuración de justicia, en toda aquella información que le sea solicitada.





L.C. NARELI NÚÑEZ GALVÁN
TESORERA MUNICIPAL

CAPÍTULO IV

TESORERÍA

La correcta y debida administración de los recursos públicos por conducto de la Hacienda Municipal, es la plataforma medular de la política presupuestal, por lo que hemos mantenido la estricta supervisión para que la programación, presupuesto y registro de la contabilidad, sean llevados a cabo con estricto apego a la legislación en la materia. Asimismo, se ha vigilado en forma periódica que el destino de los fondos municipales, sean ejecutados de conformidad con los programas y presupuestos autorizados, y respaldado en los principios de legalidad, honestidad y transparencia.

En tal virtud y a efecto de dar debido cumplimiento a lo señalado por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, fueron presentados en tiempo y forma los Presupuestos de Ingresos y Egresos, así como el Programa Operativo Anual ante el Poder Legislativo y el Órgano Fiscalizador de nuestra entidad, previa autorización de este Ayuntamiento. De igual manera han sido entregados a esta fecha, los cuatro informes trimestrales correspondientes, en debido cumplimiento a la normatividad vigente y disposiciones establecidas por la Auditoría Superior de Michoacán (A.S.M.).

Asimismo, las acciones emprendidas en materia presupuestal, han sido aplicadas en seguimiento a las metas planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, por lo que la programación y ejecución correspondiente al ejercicio fiscal 2024, cumplió de manera transparente con lo estipulado por los instrumentos jurídicos que rige la Administración Pública Municipal, dando los resultados que a continuación se detallan:

MUNICIPIO DE CHURUMUCO MICH	
ESTADO DE ACTIVIDADES	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
CONCEPTO	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTION	1,675,588.04
IMPUESTOS	17,222.00
DERECHOS.	1,587,527.76
PRODUCTOS	63,908.28
APROVECHAMIENTOS	6,930.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FO	85,055,809.61
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTIN	85,055,809.61
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	86,731,397.65
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	59,994,826.17
SERVICIOS PERSONALES.	23,801,548.26
MATERIALES Y SUMINISTROS.	18,079,588.94
SERVICIOS GENERALES	18,113,688.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,227,239.99
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	433,687.00
AYUDAS SOCIALES	1,793,552.99
INVERSION PUBLICA.	25,194,609.96
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	25,194,609.96
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	87,416,676.12
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	-685,278.47

En cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo y a lo estipulado por la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Ocampo, fue elaborado el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, mismo que en su momento fue sometido a la aprobación del Ayuntamiento, mediante la Sesión Edilicia correspondiente, tomando en consideración la proyección de participaciones proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, para reflejar las siguiente cifras:

Rubro	Anual
IMPUESTOS	\$ 753,033.00
DERECHOS	\$ 2,585,472.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 51,171.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 97,542,395.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADO	\$ 100,932,071.00

Para dar cumplimiento a la aplicación de estos recursos de conformidad con la normatividad aplicable, y con el propósito de cubrir en su totalidad los gastos de funcionamiento de la administración, fue elaborado el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2025, tomando en consideración la proyección de recursos a recaudar, mismos que fueron programados de la manera en que se presenta a continuación:

Concepto	Total
SERVICIOS PERSONALES.	\$ 28,406,085.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 19,657,178.60
SERVICIOS GENERALES	\$ 15,457,063.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,208,532.07
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 34,723,211.00
DEUDA PUBLICA.	\$ 480,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 100,932,071.00

De igual forma con apego a la normatividad aplicable, los recursos proyectados para el gasto, fueron distribuidos de la siguiente manera en cada una de las dependencias de esta Administración Municipal:

MUNICIPIO DE CHURUMUCO MICH ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025	
CONCEPTO	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTION	2,660,259.01
IMPUESTOS	402.00
DERECHOS.	2,602,434.32
PRODUCTOS	1,029.69
APROVECHAMIENTOS	56,393.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINGUIDOS	45,251,522.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINGUIDOS	45,251,522.10
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	47,911,781.11
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.	32,039,391.10
SERVICIOS PERSONALES.	14,763,418.21
MATERIALES Y SUMINISTROS.	9,398,158.87
SERVICIOS GENERALES	7,877,814.02
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	999,398.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	182,612.00
AYUDAS SOCIALES	816,786.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	33,038,789.10
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	14,872,992.01



L.C. AZUCENA FLORES CAMACHO
CONTRALORA MUNICIPAL

CAPÍTULO V

CONTRALORÍA

De conformidad con lo establecido en los artículos 77, 78, 79 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, la Contraloría Municipal es el área responsable de la estrecha vigilancia en la correcta aplicación de los fondos, así como del registro adecuado de los ingresos, conforme a las disposiciones dictadas por la Auditoría Superior de Michoacán, con el propósito de garantizar la transparencia en el manejo de dichos fondos gubernamentales.

Esta dependencia social ha figurado como un instrumento del sistema operativo de revisión, estableciendo los mecanismos de control interno para elevar los estándares de control y fiscalización del gasto, garantizando con ello el uso eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos. Asimismo, participa en la integración y elaboración de los presupuestos de Ingresos y Egresos, así como del programa Operativo Anual del presente ejercicio 2024 - 2027, con estricta vigilancia en la equidad para la distribución adecuada de los ingresos.

Su existencia como órgano de transparencia y enlace entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal, ha generado entre sus actividades el seguimiento a las inquietudes y comentarios de los gobernados, brindando atención al sistema de recepción de quejas y sugerencias, con el propósito de optimizar el servicio en aquellos rubros que presentan deficiencias.

La supervisión constante en la elaboración de los informes trimestrales realizados por la Tesorería Municipal, ha sido una de las funciones permanentes sobresaliente de esta área administrativa, con el propósito de establecer la conciliación de fondos, estados bancarios,

recaudación de ingresos, así como la aplicación correcta del gasto, logrando así una estructura financiera equilibrada, con apego a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y la normatividad dictada por la Auditoría Superior de Michoacán (A.S.M.).

Este órgano de control y transparencia, no ha dejado pasar por alto la capacitación periódica para la especialización en las actividades inherentes a sus funciones, con el objeto de lograr los conocimientos básicos en la integración de la Cuenta Pública y la aplicación estricta de la normatividad en materia de fiscalización de la Hacienda Municipal.

De conformidad con las políticas públicas de rendición de cuentas, los servidores públicos han cumplido con la obligación de informar las acciones implementadas, justificando de manera puntual, los objetivos planteados para tal determinación, donde la Contraloría en atribución conferida por la normatividad, brinda los exhortos correspondientes para el adecuado ejercicio gubernamental de administración.

Asimismo y atendiendo a los instrumentos legales que regulan las responsabilidades de los servidores públicos, esta Unidad Administrativa ha asesorado y vigilado el cumplimiento de las declaraciones patrimoniales y de modificación de los funcionarios del gobierno municipal, en su presentación oportuna ante el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso el Estado.



ARQ. LINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

La Obra Pública es uno de los aspectos trascendentales en el desarrollo de un Municipio, cuyos beneficios son la generación de empleos y una vez ejecutada, mejora las condiciones de vida de los habitantes, además de que genera plusvalía en el patrimonio de las familias beneficiadas, es por ello que para el periodo comprendido del 01 de septiembre del año 2024 al 30 de junio de este año, le fue destinado al municipio de Churumuco la cantidad de **\$ 20'223,699.69** (Veinte millones doscientos veintitrés mil seiscientos noventa y nueve pesos 69/100 M.N.), comprendido en el ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal, misma que se describe a continuación:

AGUA POTABLE

Con la finalidad de atender de inmediato uno de los problemas que aqueja a la Cabecera Municipal, se llevó a cabo el mantenimiento de la línea de conducción principal de agua potable de Churumuco, con una inversión de \$ 78,717.00 (Setenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos 00/100 M.N.). Asimismo, se ejecutó la rehabilitación de la red o sistema de agua entubada, con una longitud total de 2,000 metros lineales, sobre varias calles de la Cabecera Municipal para dar una atención ciudadana a por lo menos 1500 habitantes.





De igual forma, se realizó la construcción de red de agua entubada de la Avenida Independencia de esta Cabecera Municipal, con una meta de 1,500 metros lineales de tubería de PVC de 2 pulgadas, destinándose en ello

un presupuesto de \$ 466,291.00 (Cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.) erogándose hasta el momento, la cantidad de \$ 75,500.00 (Setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), lo que da un total ejercido en este rubro, por la suma de \$553,996.00 (Quinientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

ALCANTARILLADO Y DRENAJE

En la Cabecera Municipal, se ha venido llevando a cabo de manera constante, el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, realizando los trabajos de desazolve del canal frontal, limpieza de la caja de pre- tratamiento, deshierbe, desmonte en el interior y en la zona perimetral de la Planta y la pintura general del edificio y el acceso principal, erogándose en ello la cantidad de \$ 118,626.00 (Ciento dieciocho mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

De igual manera, se llevó a cabo la construcción de la alcantarilla pluvial, en acceso a la localidad de El Picacho, con una longitud de 30 metros lineales y un ancho de 9.00 metros, para lo cual se aplicó un monto de \$224,783.00 (Doscientos veinticuatro mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), en beneficio de los habitantes de esta localidad y comunidades aledañas.



Asimismo, se llevó a cabo la rehabilitación general del alcantarillado en la Cabecera Municipal con una meta de 500 metros lineales es por ello que se ha erogado al momento la cantidad de \$ 937,529.00 (Novecientos treinta y siete mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.).

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Con el propósito de contribuir a la economía de las familias churumuquenses, se implementó la apertura de un Programa Municipal de Vivienda, con recursos propios y de manera directa para atender esta necesidad tan básica de derecho a una vivienda digna, erogándose hasta la fecha la cantidad de \$ 2'409,212.00 (Dos millones cuatrocientos nueve mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.), en beneficio de más de 70 familias de diversas comunidades de nuestro Municipio.



URBANIZACION MUNICIPAL

El rubro de la urbanización es de suma trascendencia para la comodidad y mejorar las condiciones de vida de los habitantes, es por ello que hemos priorizado adaptar los espacios a las mejores circunstancias posibles en beneficio de nuestra población, ejecutando diversas acciones como las que se mencionan a continuación.

En la Cabecera Municipal, se llevó a cabo la pavimentación a base de concreto hidráulico de la Calle Río Támesis Norte, en una meta de 855 metros cuadrados, aplicándose en ello una inversión de \$723,160.00 (Setecientos veintitrés mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), para beneficio de los habitantes de esta población.



Asimismo, y tomando en consideración que se trata de la vía principal de tránsito de oriente a poniente de la Cabecera Municipal, se programó y ejecutó la obra de construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la Avenida Río Balsas, con un monto ejercido de \$1'479'233.00 (Un millón cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

De igual manera y dado el deterioro de la carpeta asfáltica en algunas calles de la Cabecera Municipal, se han llevado a cabo los trabajos constantes del bacheo con concreto hidráulico, así como la aplicación de



pintura de señalamiento de guarniciones, topes y letreros de señalamiento en las vialidades de: Avenida Independencia, Río Balsas, Héroes de la Revolución, Avenida Veracruz y Galaxias, erogándose la cantidad de \$105,091.00 (Ciento cinco mil noventa y un pesos 00/100 M.N.).

Otra de las importantes acciones que hemos venido realizando en coordinación con la Dirección de la Casa de la Cultura Municipal, es la de fomentar el deporte mediante la adecuación de los espacios con una infraestructura óptima, para el buen desarrollo físico de los jóvenes deportistas Churumuquenses, es por ello que se llevó a cabo la rehabilitación de la Cancha de Fútbol



Municipal, misma que consta de

102 metros lineales de cerco perimetral y pasamanos en las gradas, con un monto aplicado de \$201,484.00 (Doscientos un mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).



De igual manera se está realizando la rehabilitación general del alumbrado público en la Cabecera Municipal en la zona centro, erogándose en este rubro de urbanización municipal, la cantidad de \$3'500,057.00 (Tres millones quinientos mil cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El Sector Educativo es uno de los aspectos fundamentales de atención, ya que es la parte más demandada por las necesidades que enfrenta cada día, es por ello que el Gobierno Municipal implementó acciones de contribución para contar con instituciones limpias y con óptimas condiciones de infraestructura, apoyando en la realización de los trabajos de pintura y mantenimiento en general, en diferentes instituciones educativas, tales como: el CECYTE 06, Churumuco, la Escuela Primaria “José Ma. Morelos”, en la cual además se llevó a cabo la rehabilitación del comedor escolar, erogándose en todo ello la cantidad de \$464,784.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)





Asimismo en la Localidad de Ojo de Agua de Poturo, se realizó la construcción de 60 metros lineales de Barda Perimetral de la Escuela Primaria “Valentín Gómez Farías”.

Es así que para todo este tipo de acciones y otras más en el Sector Educativo de todo el Municipio, podemos resumir la aplicación de una inversión por la cantidad de \$1'913,465.00 (Un millón novecientos trece mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

CAMINOS RURALES

En cumplimiento a nuestros compromisos adquiridos de campaña, de dar mantenimiento durante todo el proceso de mi Administración a todas las vías de comunicación, siendo ello una prioridad para el transporte de productos y urgencias de salud, se dio mantenimiento a los caminos rurales, otorgándose para este rubro la cantidad de \$ 7'491,607.00 (Siete millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos siete pesos 00/100, beneficiando a los 12,342 habitantes de nuestro municipio, acciones que se describen a continuación:

Se rehabilitó el camino rural del tramo: Churumuco-San Antonio del Timbiriche- El Timbiriche- El Salitrillo-El Platanar. De igual forma el tramo: El Cuirindal a Cuiripan y Cuirindal- La Caña; con

una longitud rehabilitada de estos tramos de 30 kilómetros, para beneficio de los 1,400 habitantes de estas zonas oriente.



En la zona noreste del Municipio de Churumuco, se llevó a cabo la rehabilitación del camino rural del tramo: Poturo-Paso de Palmillas - El Salitre - Los Lavaderos - El varal, con una longitud total de 18 kilómetros. Asimismo el tramo Ojo de Agua- El Chocolate-Potrero de Corpus con 7 kilómetros de longitud. De la misma manera el tramo: La Cañada del Huaricho-Cunuato-Valdovinos con 11 kilómetros, así como Barranca de la Tindimicua-El Salitre, con poco más de 2 kilómetros, beneficiando aproximadamente la cantidad de 2,600 habitantes de esta zona.



En la zona poniente de nuestro Municipio se rehabilitó el camino rural en la comunidad de El Guayacán - San Martín de la Luz - Puerto de Ruedas.



De igual manera se rehabilitaron los tramos que comprenden de Churumuco a la Obra, Churumuco - El Tamarindo y Churumuco -El Embarcadero,

espacios que son centros de acopio para el transporte del pescado (mojarra), en una longitud de 31 kilómetros.

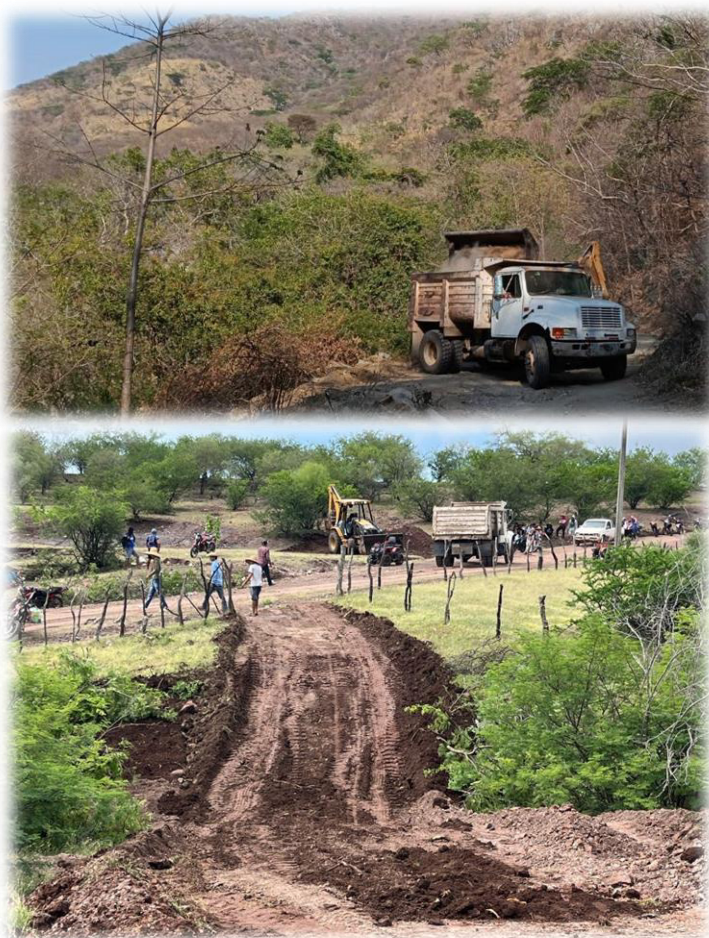
Aunado a los trabajos en estos caminos, también fue rehabilitado el



tramo: La Noria a Los Cimientos, sitio agrícola para la producción de melón, pepino y sandía, el cual cuenta con una longitud de 8 kilómetros.

AGROPECUARIO

La economía de nuestro Municipio, se sustenta principalmente en las actividades pesqueras y agrícolas, es por ello que se erogó la cantidad de \$ 2'005,552.00 (Dos millones cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) en la apertura de caminos agropecuarios o saca cosechas en las comunidades de El Platanar, El Timbiriche, Poturo, Churumuco, Las Pilas, Cuitzan y San Martín de la Luz.



Asimismo se llevó a cabo la rehabilitación del canal de riego en la localidad de Las Pilas, mediante una inversión de \$121,400.00 (Ciento veintiún mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

Las cuatro fases para obtener y concluir la infraestructura social del Municipio de Churumuco, es contar con una óptima planeación, una adecuada presupuestación, una eficiente ejecución y por último una entrega de obra y/o acción en correcto funcionamiento. Es por ello que se destinó una partida presupuestal para atender estas acciones, para lo cual se erogó la cantidad de \$ 253'143.00 (Doscientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), que corresponden a los gastos de indirectos para la supervisión y ejecución de cada una de las obras y acciones de infraestructura social que se ejecutaron en este ejercicio fiscal, a través del fondo III, del Ramo 33, para toda la Infraestructura Social Municipal, y un beneficio y solvencia a los 12,342 habitantes de nuestro Municipio.

OBRA CONVENIDA

Mediante una excelente relación entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, se han venido realizando gestiones con logros tangibles, de los cuales podemos señalar, el Convenio para la Obra de Agua Potable, celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**), la Coordinación Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (**CEAC**) y el Ayuntamiento de Churumuco, dentro del programa denominado **PRO-AGUA**, lo cual se describe a continuación:

Equipamiento de Pozo Profundo "La Parota", línea de bombeo y línea de alimentación a la red de agua potable, en Churumuco, con un costo total de \$4'334,829.96 (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos veintinueve pesos 96/100 M.N.), de lo cual el Gobierno Federal aportará el 50%, el Gobierno Estatal el 25% y el Gobierno Municipal el 25% del total de la inversión. Dicha obra tiene como fecha de inicio el día 1 de septiembre de 2025, con fecha de conclusión al día 30 de noviembre del año en curso, con la cual se pretende subsanar la escasez del agua potable en la zona poniente de la Cabecera Municipal.

Nuestro agradecimiento al Mtro. Luis Roberto Arias Reyes, Director General de la **CONAGUA** en Michoacán, por su gran apoyo a los churumuquenses.

Asimismo se logró la suscripción de un convenio entre el Gobierno del Estado de Michoacán y el Ayuntamiento que me honro en presidir, a través de la Secretaría de Finanzas, dentro del Programa del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (**FAEISPUM**), el cual tuvo una asignación para este ejercicio fiscal 2025, de \$7'767,234.05 (Siete millones setecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 05/100 M.N.), mismos que se ejercerán en las obras que a continuación se describen:

La construcción de un Tanque Superficial de Almacenamiento de Agua Potable, con una capacidad de 200 metros cúbicos.

La construcción de dos aulas didácticas en el Jardín de Niños "Narciso Mendoza", de esta Cabecera Municipal.

La construcción de 1,097 metros cuadrados de pavimento hidráulico de la Calle Independencia, también de esta Cabecera.

Asimismo dentro de este programa, se ejercerá el 30% de la inversión asignada a obras de interés regional, y el 2% a gastos indirectos de supervisión y operación de dicho programa.

De esta manera también, se llevó a cabo la firma del convenio entre el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de

Comunicaciones y Obras Públicas (**SCOP**), y el Ayuntamiento de Churumuco, dentro del programa denominado “Obras por Cooperación”, otorgándose una asignación de 60 toneladas de cemento en especie a este Municipio, las cuales se ejercerán en las obras que se describen a continuación:

Construcción de cancha pública de usos múltiples, en la Cabecera Municipal.

Rehabilitación de cancha pública de usos múltiples, en la localidad de La Candelaria.

Construcción de banquetas de concreto hidráulico en la calle José María Morelos, de la localidad de Churumuco.

Estas obras y acciones mencionadas, tienen como fecha de inicio el día 1 de septiembre de 2025 y serán concluidas el día 15 de diciembre del año en curso.

Nuestro agradecimiento al Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.





LIC. JOSUÉ TORRES LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

CAPÍTULO VII

DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL

El desarrollo social forma parte en la Administración Pública Municipal del aspecto sustancial para alcanzar el bienestar de los diferentes sectores que conforman la sociedad de nuestro Municipio. Es así que las diferentes acciones para contribuir al avance, han cobrado eficacia, a través de los programas aplicados por la Dirección de Desarrollo Rural y Social, dependiente de este Ayuntamiento.

De igual manera el sector agropecuario (agricultura, ganadería y pesca), representa una gran trascendencia para la economía del municipio, es por ello que se requiere fortalecerlo mediante diferentes acciones que contribuyan a mejorar esta actividad para que los productores alcancen óptimos resultados en la colocación de sus productos del campo.

REHABILITACIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS

Dentro de los trabajos de apoyo a los productores agrícolas, se han venido realizando diversos trabajos como lo son; la apertura y el mantenimiento de los caminos sacacosechas, con la finalidad de que se encuentren en buenas condiciones para facilitar el transporte de los productos del campo, para lo cual se implementó el **Programa de Desarrollo Agropecuario**, cuya información precisa se especifica en el Rubro de la Obra Pública.

Para efecto de apoyar al sector ganadero, se implementó un Programa de gestión ante el Gobierno del Estado, de lo cual tuvimos un alcance de 1200 dosis de vacunas que beneficiaron a 120 productores de ganado en el Municipio, así como 9 sementales de Raza y 75 rollos de alambre de púa.



Por lo que respeta al sector agrícola, se logró la gestión a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de esta Entidad, para apoyar al



campesino al inicio del temporal de lluvia, de 203 sacos de semilla de maíz, 32 toneladas de fertilizante y 15 huertos, beneficiando al mismo número de familias y más de 250 agricultores.

Cabe señalar que la inversión aterrizada, derivada de la gestión llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo Social y Rural, asciende a la cantidad de \$977,150.00 (Novecientos setenta y siete mil ciento cincuenta



pesos 00/100 M.N.), sumado al beneficio que también llegó al sector pesquero, mediante la siembra de 150000 alevines en la Presa de Infiernillo.

Mi agradecimiento al Ing. Cuauhtémoc Ramírez Romero, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por su gran apoyo a este Municipio, en beneficio de estos sectores.

CONCEPTO	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN	ORDEN DE GOBIERNO
AVES DOBLE PROPÓSITO	150 PAQUETES	110 PRODUCTORES	\$60,000.00	25% GOBIERNO ESTATAL 75% PRODUCTOR
VACUNAS	12000 DOSIS	120 PRODUCTORES	\$17,600.00	100% GOBIERNO ESTATAL
ALAMBRE DE PUA	75 ROLLOS	18 GANADEROS	\$97,500.00	25%GOBIERNO ESTATAL Y 75% PRODUCTOR
ALEVINES	150000	400 PESCADORES PRESA INFIERNILLO	\$112,500.00	100% GOBIERNO ESTATAL
SEMENTALES BOVINOS	9 SEMENTALES	9 GANADEROS	\$225,000.00	100% PRODUCTORES
SEMILLA DE MAÍZ	203 SACOS	158 AGRICULTORES	\$263,000.00	100% GOBIERNO ESTATAL
ALEVINES	3000	40 PESCADORES PRESA EL CUERAMAL	\$2,250.00	100% GOBIERNO ESTATAL
HUERTOS	15 HUERTOS	15 FAMILIAS		PRODUCTOR Y GOBIERNO ESTATAL
FERTILIZANTE	32 TONELADAS	101 AGRICULTORES	\$198,400.00	100% GOBIERNO ESTATAL
		TOTAL DE INVERSIÓN	\$977,150.00	

Por lo que respecta al cuidado del medio ambiente y la ecología, como uno de los aspectos de transcendencia incrustado en uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, nuestro Municipio ha suscrito acuerdos y convenios con las instituciones y Dependencias en temas medio ambientales, resaltando en este caso, la incorporación de la Microcuenca del Arroyo Poturo al Programa Nacional de Restauración Ambiental 2025 – 2030.

Desde nuestro Municipio, hemos apostado por una conservación comunitaria efectiva, donde los ejidos Ojo de Agua de Poturo, Juntas de Poturo, Santa Rosa y El Varal, han tomado la responsabilidad histórica de cuidar mediante instrumentos ejidales sus selvas, fuentes acuíferas y paisajes.

Asimismo, hemos implementado en toda la circunscripción Municipal, un Programa de Reforestación mediante faenas de plantación de más de 10 mil árboles maderables, donde inclusive el Personal del Ayuntamiento ha participado en este tipo de actividad.





C. YASSER SOSA SOSA
OFICIAL MAYOR

CAPÍTULO VIII

OFICIALÍA MAYOR

La Oficialía Mayor representa un papel fundamental en la Administración de los recursos materiales y humanos, a través de su estrecha vigilancia y destino adecuado de los mismos, por lo que se



convierte en una importante actividad en el funcionamiento de las Instituciones, para optimizar los recursos y brindar los resultados eficaces en la conducción de la Administración respectiva.

Bajo esta óptica de responsabilidades, esta área administrativa del Ayuntamiento, ha implementado diversos sistemas de trabajo, con el propósito de contribuir en el mantenimiento de la limpieza, tanto de las diferentes Instituciones, como de los diversos espacios sociales y públicos de la Cabecera Municipal, a través del aseo público y la recolección cotidiana de los desechos.



Asimismo, en cuanto a los controles de los bienes y mantenimientos de las unidades y herramientas básicas para el desarrollo de las diferentes actividades oficiales, ha permanecido llevando a cabo el registro adecuado

de los bienes muebles e inmuebles que conforman el Patrimonio Municipal, encontrándose éstos debidamente sistematizados.

De igual forma, con el propósito de mejorar y conservar la imagen del Municipio y de la Cabecera Municipal, se han establecido mecanismos



de trabajo, como la limpieza de carreteras, recolección de basura depositada en lugares inadecuados, arreglo constante de la jardinería y mantenimiento constante de la cancha central de fútbol, así como de las diferentes áreas verdes de más instituciones.

De la misma manera y con el objeto de mantener la seguridad nocturna, tanto en la Cabecera Municipal, como en las diversas comunidades, se ha conservado en estricto mantenimiento el alumbrado público, por lo que se han atendido y supervisado 152 reportes de la ciudadanía, habiéndose rehabilitados 285 luminarias que vienen a sumarse a un alumbrado público suficiente para la iluminación que deben conservar los espacios de transeúntes en el Municipio.





Asimismo se rehabilitó el alumbrado público de diversas áreas comunes como: el Jardín Principal, la Cancha de Fútbol, Auditorio Municipal, Casa de la Cultura, Centro Deportivo, Cancha de Usos Múltiples,

Cancha de la Col. Lázaro Cárdenas, la Explanada de la Esc. Primaria “José Ma. Morelos”, Jardín de Niños “Narciso Mendoza” entre otros.

La atención y la vigilancia constante de las necesidades que cotidianamente van surgiendo en el transcurso de las actividades administrativas y operativas, ha sido la labor extensa de esta unidad, brindando los resultados esperados para el funcionamiento y mejoramiento de las acciones de encomienda correspondiente.

De igual manera, y dado que esta área administrativa cuenta con una cuadrilla conformada por trabajadores municipales, el apoyo constante en



la excavación y construcción de bóvedas de sepultura para aquellas personas imposibilitadas económicamente, fue eficaz a través de la preparación de diversas sepulturas.

Dado que en nuestro Municipio se desarrollan durante el año diversas festividades tales como: Día de Muertos, Fiestas Decembrinas, Semana Santa, Feria de la Mojarra, Fiesta Patronal y las Fiestas Septembrinas, esta Oficialía Mayor, ha implementado los trabajos para su realización, particularmente en su limpieza, iluminación y mobiliario.



En cuanto a la limpieza de la Cabecera Municipal y localidades, se estableció un Programa de Trabajo en este rubro para mantener limpias



tanto las calles de la población, así como las instituciones y áreas comunitarias, mediante actividades constantes y aseo y la recolección de la basura de manera permanente con las unidades destinadas a ese propósito.

De la misma manera, se establecieron actividades de plantación en camellones centrales de la Cabecera Municipal, así como la poda constante de árboles y su respectivo mantenimiento.



Esta área administrativa ha procurado mantener adecuadas las instalaciones del rastro municipal, teniendo además el control del sacrificio de animales, mismo que para el periodo que se informa alcanzó una matanza de 480 vacas, 180 cerdos y 480 caprinos.

De igual manera, el panteón municipal ha sido una prioridad en su



mantenimiento, es por ello que durante el periodo que se informa se logró mejorar la imagen mediante la pintura y limpieza de pasillos, así como del orden del

mantenimiento en las tumbas visitadas por las familias de los difuntos.

El basurero municipal también se ha mantenido en óptimas condiciones, mediante la separación de los desechos apegados a la legislación en esta materia, ya que cuenta con 3 empleados que se encuentran de manera permanente al cuidado de esta área.



El suministro de agua potable a través de unidades (Pipas), ha sido la constante dentro de las responsabilidades de esta área administrativa, es por ello que se aplicaron 4,320 viajes que corresponde a 43,200,000 litros de agua potable de distribución gratuita, a todos los hogares de la Cabecera Municipal que así lo requirieron y en especial a algunas comunidades que lo necesitaron.





ING. CARLOS FERNANDO ROJAS REYES
DIRECTOR DE OOAPAS

CAPÍTULO IX

OOAPAS

El abastecimiento de agua potable a la población, es uno de los servicios públicos que hemos tomado con gran responsabilidad, ya que se trata de un derecho humano que debe ser prioritario, y por lo tanto los gobiernos estamos obligados a establecer los mecanismos eficaces para el suministro de este líquido vital.

Para continuar con el permanente mantenimiento a la red de agua potable, fueron instaladas 6 válvulas de paso, al mismo tiempo que se rehabilitaron 9 más, con el propósito de optimizar la distribución en los domicilios de la población, asimismo se le aplicó mantenimiento preventivo a las bombas de la galería filtrante que abastece de agua potable a la Cabecera Municipal.



De igual manera, fueron instaladas 22 nuevas tomas de agua potable a petición de diversos solicitantes, al mismo tiempo que se repararon 80 instalaciones en las diferentes líneas de conducción de la red de suministro, así como la reparación de fugas, administración adecuada del

bombeo y mantenimiento permanente del cárcamo.



Asimismo, se detectaron 80 fugas de las cuales se rehabilitaron 68, mientras que las 12 restantes, se tuvo la necesidad de restaurarlas o reubicarlas, lográndose con esto un ahorro de 200 mil litros de agua cada tercer día.

De igual forma y con el propósito de regularizar el servicio de distribución del agua potable, se implementó un programa de supervisión a los domicilios, habiéndose encontrado 515 tomas de agua clandestinas, o viviendas con exceso de tomas, mismas que fueron clausuradas, acción que implicó el ahorro de 1,030,000 litros de agua cada tercer día.



Asimismo se realizó a base de maquinaria pesada, limpieza general de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, específicamente en el canal pluvial de dicha planta tratadora, evitando con ello la propagación de enfermedades infecciosas.

Cabe señalar que sustentado en la regularización y cobro del servicio de agua potable, la Hacienda Municipal recaudó en este periodo que se informa la cantidad de \$608,666.00 (Seiscientos ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.).



Cabe destacar que se atendió de manera cordial la petición de servicios por parte de la ciudadanía, en cuanto a permisos para tomas de agua y conexiones a drenajes, procediéndose de inmediato a realizar los trabajos respectivos.

En esta temporada de sequía, enfrentamos una problemática de gran trascendencia por el agotamiento del agua, por lo que hicimos uso de todos los medios necesarios sin escatimar aplicación de recurso alguno, a efecto de dar cumplimiento al máximo a la demanda de la población.





LIC. ROSI MARLEN SOSA ZARAGOZA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA

CAPÍTULO X

CASA DE LA CULTURA Y DEPORTE

La Dirección de Cultura y Deporte tiene una gran trascendencia para este Gobierno Municipal, en el fomento de las actividades culturales y deportivas, que contribuyen al rescate de nuestras tradiciones y la implementación de acciones que genera el desarrollo de aptitudes y el conocimiento de nuestro acervo histórico y cultural.

Con el objeto de coordinar, planear y dirigir acciones, que promuevan e impulsen la participación activa de las y los churumuquenses en actividades culturales y deportivas, las cuales permiten lograr un bienestar social en el Municipio de Churumuco y al mismo tiempo mejorar su condición de vida, La Casa de la Cultura, implementó acciones importantes en este rubro.

FIESTAS PATRIAS SEPTIEMBRE 2024

Las Fiestas Patrias, son momentos de celebración y reafirmación de la identidad nacional, por lo que en todo el país se viven con entusiasmo y fervor. En nuestro Municipio, nuestra comunidad se une para celebrar sus tradiciones, disfrutar de la gastronomía mexicana y compartir momentos de alegría, es por ello que la Casa de la Cultura llevó a cabo la organización de las siguientes actividades dentro de las Fiestas Patrias.



Concurso de talentos

Se llevó a cabo en la Pérgola Municipal, un concurso de talentos donde se participó con las expresiones de canto, baile coreográfico y poesía.

El concurso de baile coreográfico se clasificó en la categoría infantil y libre, donde se inscribieron 4 participantes en la categoría infantil y 3 participantes en la categoría libre, mientras que en el concurso de canto, por la categoría infantil y libre participaron 3 personas en la categoría infantil y 3 participantes en la categoría libre, dejando al concurso de poesía únicamente con la categoría libre, donde se registraron 2 participantes, premiándose únicamente al primero y segundo lugar de cada categoría que se deriva de cada concurso con las siguientes cantidades:



LUGAR	TALENTO	PREMIO
1er Lugar	Baile coreográfico categoría infantil	\$800.00
2do Lugar	Baile coreográfico categoría infantil	\$400.00
1er Lugar	Baile coreográfico categoría libre	\$1,000.00
1er Lugar	Canto categoría infantil	\$500.00
2do Lugar	Canto categoría infantil	\$300.00
1er Lugar	Canto categoría libre	\$1,000.00
2do Lugar	Canto categoría libre	\$700.00
1er Lugar	Poesía categoría libre	\$700.00
2do Lugar	Poesía categoría libre	\$400.00
TOTAL:		\$5'800.00

Tradicional Grito de Independencia

Para tan importante evento, la Casa de la Cultura llevó a cabo la organización y planificación de un programa cultural que dio lugar en la Pérgola Municipal, presentándose el diplomado DE APLEB de Danza, así como la colaboración de los ganadores del concurso de talentos en la categoría de canto.



Oficialmente se prosiguió con el acto cívico a cargo de la Preparatoria Jesús Romero Flores, para llevar a cabo el tradicional Grito de Independencia presidido por la Presidenta Municipal, en sintonía con los juegos pirotécnicos y al ritmo de la música de banda.

Concurso de Baile de Tabla

Asimismo, se llevó a cabo en la Pérgola Municipal, el tradicional concurso de baile de tabla al estilo Churumuco, en el cual se participó por la categoría infantil (6 a 12 años) y libre (12 años en adelante), donde concursaron en la categoría infantil 5 parejas y en la categoría libre 7 parejas.



LUGAR	CATEGORIA	PREMIO
1er lugar	BAILE DE TABLA CATEGORÍA INFANTIL	\$1'000.00
1er lugar	BAILE DE TABLA CATEGORÍA LIBRE	\$2'000.00
TOTAL		\$3'000.00

DÍA DE MUERTOS OCTUBRE 2024

Con el propósito de conservar la tradición del Día de Muertos, la Casa de la Cultura promovió entre las instituciones educativas un concurso de altares, teniendo lugar en el Jardín Municipal, mientras que el concurso de



Calatrín y Catrina se dirigió a participantes de 10 años en adelante, con la inscripción de 6 participantes en cada categoría y la variante de la utilización de material reciclado en su vestimenta. Con respecto al concurso de Calaveritas Literarias, participaron 5 concursantes teniendo como objetivo fomentar la creatividad

del público Chumurenquense y conservar las expresiones artísticas que resaltan la cultura mexicana y la tradición del Día de Muertos, dejando como premiación en cada concurso las siguientes cantidades:

LUGAR	CONCURSO	PREMIO
1er lugar	ALTARES	\$2500.00
2do lugar	ALTARES	\$2000.00
3er lugar	ALTARES	\$1500.00
1er lugar	CALAVERITAS	\$700.00
2do lugar	CALAVERITAS	\$500.00
3er lugar	CALAVERITAS	\$300.00
1er lugar	CATRINA	\$1500.00
2do lugar	CATRINA	\$1000.00
3er lugar	CATRINA	\$500.00
1er lugar	CATRÍN	\$1500.00
2do lugar	CATRÍN	\$1000.00
3er lugar	CATRÍN	\$500.00
TOTAL		\$13'500.00

Posterior a este acto, se llevó a cabo la inauguración de la reconstrucción del Jardín Municipal del nuevo espacio público, así como la develación de las letras alusivas que conforman el nombre de nuestro municipio “Churumuco” en la que cada una de ellas representan la historia, cultura, gastronomía, tradición, costumbre, agricultura y empleo de nuestra región.



XII FERIA DE LA MOJARRA DICIEMBRE 2024

La Décima Segunda Feria de la Mojarra, tuvo lugar en el embarcadero del viejo Churumuco, el día viernes 27 de diciembre del 2024, comenzando con una cálida bienvenida, donde posteriormente se dio pie a la gran inauguración por medio del corte de listón inaugural, para iniciar con las actividades culturales y deportivas, mismas que fueron organizadas y dirigidas por la Casa de la Cultura.

Para dar inicio con la programación de actividades deportivas, tuvo lugar el concurso de natación libre y juvenil, carreras de moto acuática, carreras de lancha de motor, carreras de lancha de remo, cuadrangular de voleibol varonil y femenino de arena y cuadrangular de futbol varonil de arena, participando los habitantes del Municipio que se dedican a la pesca y al deporte, generando un espectáculo único e inigualable al talento que poseen como Chumuruquenses.



Dentro de los concursos culturales, dio inicio con la competencia de baile de tabla infantil y juvenil, en la que se contó con el apoyo de jueces expertos en el zapateado de nuestra región para elegir a la mejor pareja, mientras que en el concurso de entrallado y el concurso de fileteo de mojarra, se les proporcionó el espacio, material y un juez que evaluara correctamente cada actividad para determinar el ganador.

Los premios de los diferentes concursos de la XII Feria de la Mojarra, se distribuyeron de la siguiente forma:

LUGAR	CONCURSO	PREMIO
1er.	Baile de tabla categoría infantil	\$1'000.00
1er.	Baile de tabla categoría libre	\$2'000.00
1er.	Entrallado	\$1'500.00
1er.	Fileteo	\$1'000.00
1er.	Natación categoría juvenil	\$1'000.00
1er.	Natación categoría libre	\$1'500.00
1er.	Moto acuática	\$1'000.00
1er.	Lancha de motor	\$1'500.00
1er.	Lancha de remo	\$1'000.00
1er.	Voleibol varonil de arena	\$1'500.00
1er.	Voleibol femenil de arena	\$1'500.00
1er.	Fútbol varonil de arena	\$2'500.00
TOTAL		\$17'000.00



FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO ABRIL 2024

Con el propósito de festejar el Día del Niño, se llevó a cabo en las instalaciones de la Casa de la Cultura con una asistencia de 1500 niños, en el que se desarrollaron diversas actividades para festejar gratamente a los niños de nuestro Municipio, entre ellos tuvieron acceso a brincolines inflables y toro mecánico, servicio de pinta de caritas. Asimismo, se llevó a cabo la organización de juegos organizados donde los niños compitieron en equipo e individualmente con otros niños acorde a su edad mediante juegos que les permitieron trabajar en equipo utilizando sus habilidades cognitivas, sociales, emocionales y lingüísticas para lograr ganar en cada concurso un juguete, dando prioridad a la participación de todos los niños.

Como última actividad se realizó la entrega de 1500 juguetes para todos los niños en la salida de las instalaciones, entregándosele un juguete acorde a su edad y genero de cada niño.



FESTEJO DEL DÍA DE LAS MADRES MAYO 2025

El evento del festejo del día de las madres se llevó a cabo el 11 de mayo del 2025, recibiendo a más de 900 mamás de las comunidades del Municipio y de la Cabecera Municipal, donde se les presentó un espectáculo cultural con la participación de los alumnos del taller de danza y el taller de rondalla para engalanar dicho evento, así como la participación del mariachi “Nuevo Amanecer”.

Como parte final del evento, el Ayuntamiento realizó la compra de 350 regalos, tales como; refrigeradores, estufas, salas, comedor, lavadoras, roperos, recamaras, enfriadores de agua, pantallas, microondas, licuadoras, planchas, ventiladores, burros de planchar, vajillas de platos, cubiertos, jarras y vasos, los cuales fueron rifados al azar durante el evento.



TALLERES

TALLER DE DANZA FOLKLÓRICA INFANTIL Y JUVENIL DE LA CASA DE LA CULTURA

La danza folklórica infantil y juvenil es vital para el desarrollo integral de los niños, ya que les permite conectar con su cultura, desarrollar habilidades físicas y cognitivas, y fortalecer sus habilidades sociales y emocionales, por lo que se cuenta con un taller que se viene impartiendo desde hace 6 años, trabajando arduamente con la niñez churumuquense y rescatando nuestra cultura y tradiciones.

El 1º de septiembre del 2024, dio inicio el taller de danza folklórica infantil “Churumekua”, donde se inscribieron un total de 51 alumnos, de los cuales 48 de ellos se encuentran activos y divididos en 3 grupos, de acuerdo a su edad y habilidad, para lograr un enfoque personalizado para cada niño. Se impartieron clases los días martes y miércoles dentro del periodo septiembre 2024 - junio 2025 del año en curso, con un total de 160 horas de clase.



TALLER DE RONDALLA DE LA CASA DE LA CULTURA

El 1º de septiembre del 2024, dio inicio el taller de clases de guitarra para formar una rondalla en la Casa de la Cultura, donde se contaba con 12 alumnos activos entre las edades de 10 a 14 años y una mujer adulta. Una vez que fueron avanzando en este aprendizaje, se realizaron presentaciones en el evento de la Feria de la Mojarra 2024 y posteriormente, ya con un avance muy significativo se presentó nuevamente el Club de Rondalla de la Casa de la Cultura en el evento del Día de las Madres, con algunas interpretaciones.



TALLER DE BELLEZA DE LA CASA DE LA CULTURA

Con el propósito de fomentar el autoempleo, se llevó a cabo apertura de un taller de belleza, mismo que dio inicio el 03 de marzo del 2025, impartándose los días lunes y jueves, contando con una inscripción de 20 alumnas, a quienes se les enseña a practicar el corte de cabello de dama, caballero e infantil, peinado profesional, maquillaje profesional, aplicación de tinte y gelish, entre otros,

La Casa de la Cultura, organiza una salida por semana al Albergue Escolar Enrique Tellitud y a las diferentes comunidades que conforman el municipio de Churumuco, con la intención de ofrecer un servicio gratuito de corte de cabello para dama, caballero e infantil, permitiéndole a la comunidad la accesibilidad al servicio y a las estudiantes del taller, la práctica y la experiencia del trabajo en campo, lo cual favorece el desarrollo de habilidades creativas, la satisfacción de embellecer a otros, y la posibilidad de una carrera dinámica y gratificante.



TALLER DE CLASES DE REGULARIZACIÓN PARA NIÑOS

El 3 de marzo de 2025, la Casa de la Cultura dio inicio el taller de regularización dirigido a niños de primaria de 2º, 3º y 4º grado que tengan dificultad en leer y escribir, lo que para esta ocasión implicó la atención de 9 niños.



DEPORTES

TORNEOS DEPORTIVOS

La Casa de la Cultura, con el propósito de generar mediante el deporte que los jóvenes del municipio trabajen la salud física y mental, además de fomentar valores importantes para el desarrollo personal y social, así como el desarrollo de una convivencia sana en sociedad, implementó diversos torneos deportivos en las diferentes especialidades.

Voleibol

En este ámbito deportivo es importante resaltar que el periodo de la Casa de la Cultura 2024 -2025, dio inició con el torneo de voleibol por primera vez en el Municipio, el 18 de enero del 2025 en las ramas varonil y femenil libre, contando con una gran inscripción en la categoría varonil de 6 equipos, y en la rama femenil de igual manera con 6 equipos, todos

pertenecientes al municipio, mismo que tuvo una duración de 15 jornadas, una semifinal con partido de ida y vuelta, y una final concluyendo el 30 de mayo del mismo año, con una premiación a los mejores tres primeros lugares donde se les otorgó los siguientes premios:

LUGAR	CATEGORIA	PREMIO
1er lugar	Voleibol Femenil	Trofeo, balón molten, medalla del primer lugar y \$8'000.00
1er lugar	Voleibol Varonil	Trofeo, balón molten, medalla de primer lugar y \$8'000.00
2do lugar	Voleibol Femenil	Balón molten, medalla del segundo lugar y \$4'000.00
2do lugar	Voleibol Varonil	Balón molten, medalla del segundo lugar y \$4'000.00
3er lugar	Voleibol Femenil	Medalla del tercer lugar y \$2'000.00
3er lugar	Voleibol Varonil	Medalla del tercer lugar y \$2'000.00



Básquetbol

En el torneo de básquetbol se tuvo la apertura de dos categorías; varonil y femenil, en la rama varonil se contó con la participación de 7 equipos que jugaron hasta la jornada 19, todos perteneciendo a la región; en la rama femenil se jugó hasta la jornada 16, ya que participaron 6 equipos, dando inicio el 09 de enero del 2025 y terminando el 27 de julio del mismo año, con premiaciones que se otorgaron a los tres primeros lugares de las dos ramas:

LUGAR	CATEGORIA	PREMIO
1er lugar	Básquetbol Femenil	Trofeo, balón molten, medalla del primer lugar y \$9'000.00
1er lugar	Básquetbol Varonil	Trofeo, balón molten, medalla del primer lugar y \$9'000.00
2do lugar	Básquetbol Femenil	Balón molten, medalla del segundo lugar y \$5'000.00
2do lugar	Básquetbol Varonil	Balón molten, medalla del segundo lugar y \$5'000.00
3er lugar	Básquetbol Femenil	Medalla del tercer lugar y \$2'000.00
3er lugar	Básquetbol Varonil	Medalla del tercer lugar y \$2'000.00



Fútbol

Con respecto al torneo de fútbol se trabajó la categoría de veteranos, mismo que se encuentra formado por 6 equipos registrados, dando inicio el 04 de febrero del 2025 y encontrándose de manera activa hasta el momento. Es importante resaltar que ya se cuenta con el recurso para la premiación, la cual se tiene contemplada que llegue hasta la jornada 20, jugando la final el 26 de agosto 2025, por lo que la premiación se realizará de la siguiente manera:

LUGAR	CATEGORIA	PREMIO
1er lugar	Fútbol Veteranos	Trofeo, balón molten, medalla de primer lugar y \$9'000.00
2do lugar	Fútbol Veteranos	Balón molten, medalla de segundo lugar y \$6'000.00
3er lugar	Fútbol Veteranos	Balón molten, medalla de tercer lugar y \$3'000.00

TORNEO	MATERIAL	CANTIDAD
Liga de voleibol varonil y femenino.	Trofeos, medallas y balones	\$5'343.00
Liga de básquetbol varonil y femenino	Trofeos, medallas y balones	\$ 5'343.00
Liga de fútbol veteranos	Trofeos, medallas, balones	\$ 5'343.00
TOTAL		\$16'029.00

DEPORTES DE LAS FIESTAS PATRIAS

De la misma manera la Casa de la Cultura llevó a cabo la organización de diferentes cuadrangulares deportivos durante el desarrollo de las fiestas patrias, en diversas categorías, quedando la premiación de la siguiente manera:

LUGAR	DEPORTE	PREMIO
1er lugar	Fútbol varonil libre	\$4'500.00
1er lugar	Fútbol femenino libre	\$4'500.00
1er lugar	Voleibol de sala varonil	\$3'000.00
1er lugar	Voleibol de sala femenino	\$3'000.00
1er lugar	Voleibol arena varonil	\$1'500.00
1er lugar	Básquetbol varonil	\$4'000.00
1er lugar	Básquetbol femenino	\$4'000.00
1er lugar	Fútbol infantil varonil	\$1'000.00
TOTAL		\$25'500.00

DEPORTES DE LA FERIA DE LA MOJARRA

Para este evento tan trascendente, se trabajó en la difusión, inscripción, preparación del espacio y material que se necesitaba para cada concurso, así como lo requerido de las siguientes competencias: Concursos de carrera de lancha de motor, carrera de lancha de remo, carrera de natación juvenil, carrera de natación libre, carrera de moto acuática, cuadrangular voleibol de arena varonil y femenino, cuadrangular de fútbol de arena varonil, cuyas premiaciones se aplicaron de la siguiente manera:

LUGAR	CONCURSO	CANTIDAD
1er lugar	Carrera de lancha de motor	\$ 1,500.00
1er lugar	Carrera de lancha de remo	\$ 1,000.00
1er lugar	Carrera de natación juvenil	\$ 1,000.00
1er lugar	Carrera de natación libre	\$ 1,500.00
1er lugar	Carrera de moto acuática	\$ 1,000.00
1er lugar	Cuadrangular voleibol de arena varonil	\$ 1,500.00
1er lugar	Cuadrangular voleibol de arena femenino	\$ 1,500.00
1er lugar	Cuadrangular fútbol de arena varonil	\$ 2,500.00
TOTAL		\$11,500.00

CASA DE LA CULTURA DE LA TENENCIA DE POTURO

La Casa de la Cultura de la Tenencia de Poturo, inicio funciones por primera vez el 14 de octubre del 2024 con los siguientes talleres: Costura, Danza folclórica infantil, Basquetbol, Guitarra, Zumba y Reciclaje. Es importante mencionar el trabajo que se realizó en los festejos del Día del Niño y de la Madre, ya que por primera vez se llevaron a cabo dichos eventos en nuestra Tenencia, gracias a la iniciativa del H. Ayuntamiento. Hasta este momento los talleres que se imparten son: de costura, danza folclórica infantil, guitarra y zumba.



TALLER DE ZUMBA

El taller de zumba dio inicio el 14 de octubre del 2024, con un aproximado de 20 personas de la Tenencia de Poturo, con la finalidad de ofrecer numerosos beneficios para la salud física y mental, incluyendo la quema de calorías, mejora de la condición cardiovascular y reducción del estrés.



TALLER DE COSTURA Y MANUALIDADES

La apertura del taller de costura y manualidades está dirigida para niñas, jóvenes y adultos mayores a tomar cursos de: Punto de cruz, deshilado, gancho, así como también la realización de flores eternas para ramos, lapiceros, diademas, peinetas, flores con hojas de maíz. Su finalidad es enseñar a nuevas generaciones para que no pierda esta labor tan importante y fomentar el auto empleo.



TALLER DE GUITARRA

Este taller está dirigido para niños de los 10 años en adelante y adultos de la Tenencia de Poturo, cuya técnica de enseñanza de éste, es iniciar con la teoría y después la práctica y así aprender a dominar dicho



instrumento, al aprender a tocar este instrumento los alumnos lograrán crear algún grupo musical, así como el apoyo social a las costumbres de la región. Este taller contribuye a preservar nuestra cultura y tradiciones y generar una fuente de ingresos ya que la música es muy popular y cotizada en nuestra comunidad.

TALLER DE DANZA INFANTIL

El club de danza infantil de la Casa de la Cultura Poturo, se puso en marcha el 14 de octubre del 2024 con el objetivo de fomentar la expresión artística, el desarrollo de habilidades motoras y la cohesión social entre los niños de la comunidad a través de la danza. El taller dio inicio con la inscripción de 35 niños y aún se encuentra activo con 24 alumnos, donde



se ha venido desarrollando la coordinación, ritmo, expresión corporal, creatividad e improvisación para potenciar la imaginación de los niños.



C. LEONARDO CONTRERAS GONZÁLEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

CAPÍTULO XI

SEGURIDAD PÚBLICA

El rubro de la Seguridad Pública, es uno de los servicios de trascendencia para brindar a la ciudadanía la paz social y adecuada convivencia colectiva, es por ello que mi Gobierno ha mantenido la coordinación estrecha con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Es así, que contando con la presencia de la Guardia Civil, hemos logrado mantener la paz y la tranquilidad de nuestra gente, de tal forma que solo hemos tenido que atender casos constantes de incidentes menores, únicamente con resultados de infracción.

Es así que, en los límites de su competencia, ha llevado a cabo acciones para la prevención del delito manteniendo un clima de tranquilidad, seguridad y orden público, tanto en la Cabecera Municipal, como en todas las comunidades que conforman esta circunscripción.

Como parte de las funciones primordiales, se han realizado en forma permanente de patrullaje tanto en Churumuco, como en las localidades del municipio, en los que se ha llegado a detener a personas, en su mayoría de sexo masculino, por infringir la ley (riña en la vía pública, maltrato intrafamiliar, conducir en estado de ebriedad, lesiones, exceso de velocidad y por cometer actos ilícitos en la vía pública.



Toda vez que la Policía Preventiva Municipal tiene como función primordial, salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, faltas administrativas contempladas en el Bando de Policía y Gobierno del Municipal, nos hemos dado a la tarea de realizar constantes recorridos de prevención y disuasión del delito, con la finalidad de mantener la paz y el orden público, donde se complementó con lo siguiente.

- **PROGRAMA ESCUELAS SEGURAS**, donde se brindó apoyo a las siguientes escuelas:
 1. *JARDÍN DE NIÑOS “NARCISO MENDOZA”.*
 2. *ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL “RICARDO FLORES MAGÓN”.*
 3. *CECYTEM “COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN”.*
 4. *ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL “MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”.*
 5. *ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL “JOSÉ MA. MORELOS”.*



- GUARDIAS Y CUSTODIAS
- -RECORRIDOS NOCTURNOS DE PREVENCIÓN Y DISUACIÓN DEL DELITO.
- -APOYOS CON SEGURIDAD VIAL A PEREGRINACIONES
- -ATENCIÓN A REPORTE DE SITEC HUETAMO POR LLAMADO DE C5I
- -OPERATIVOS INTERISTITUCIONALES EN COORDINACIÓN CON, *GUARDIA CIVIL CHURUMUCO, SEDENA Y GUARDIA NACIONAL*
- -APOYO CON ATENCIÓN A DIVERSOS REPORTE CIUDADANOS
- - APOYO A DIVERSOS EVENTOS, (CULTURALES, DEPORTIVOS, RELIGIOSOS, ETC.)
- - TRASLADO DE BOLETAS ELECTORALES, SUPERVISIÓN EN CASILLAS, GUARDIA Y CUSTODIA DEL IEM Y TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES
- -RECORRIDOS DE DISUACIÓN PIE TIERRA Y PROXIMIDAD SOCIAL



Dado que nuestro municipio se encuentra incorporado a las Mesas de Seguridad que conforman las diferentes corporaciones en materia de seguridad pública, con sede en Huetamo, Michoacán, la participación de la Dirección de Seguridad Pública municipal, ha mantenido su asistencia en las reuniones permanentes, así como entregado de manera cotidiana el informe correspondiente al Órgano encargado con sede en la población antes mencionada.



Asimismo, como parte de nuestro compromiso y obligación, se ha colaborado y coordinado con la Guardia Nacional y el Ejercito Mexicano, corporación que mantiene su permanencia en esta Cabecera Municipal, así como cuando se cuenta con la presencia de las 3 corporaciones para realizar algún operativo conjunto.





C. ROSALILA CHINO CAMACHO
PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL



PSIC. LISSETH MARTÍNEZ HERRERA
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

CAPÍTULO XII

DIF MUNICIPAL CHURUMUCO

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es uno de los organismos que tiene vital importancia, en el apoyo al Gobierno Municipal, para la atención directa de las necesidades que giran en torno a uno de los grupos sociales de mayor trascendencia.

ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN

Durante este periodo se entregaron 36 Dotaciones a los 6 comedores comunitarios existentes, ubicados en las comunidades de la Palma de Huaro, Ahuijote, Cuiripan, 2 en la Cabecera Municipal, y la apertura de uno en la comunidad de El Chocolate, los cuales tiene como finalidad



la atención alimentaria a personas con alguna discapacidad, adultos mayores, niños, mujeres embarazadas, migrantes y jornaleros, para lo cual se invirtió la suma de \$19,200.00 (Diecinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Con el propósito de apoyar a las comunidades de alta marginación, el DIF Municipal, durante este año realizó los trabajos necesarios para el funcionamiento de 2 panaderías en la Cabecera Municipal, así como 2 molinos para maíz nixtamalizado a base de gasolina, en el Cuirindal y La Caña, beneficiando a diversas familias de dichas comunidades.



DESAYUNOS ESCOLARES



A través del Programa de Desayunos Escolares, el DIF Municipal durante este año ha atendido 29 Instituciones Educativas de diferentes comunidades: Paso de Palmillas, Salitre, Poturo, El Platanar, El Guayabo, La Candelaria, Las Flores, La Caña, Timbiriche, Santa Rosa, San Martín de la Luz y la Cabecera Municipal, beneficiando a más de 1,056 niñas y niños, con una inversión de \$281,314.00 (Doscientos ochenta y un mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.).

MES	CALIENTES	DÍAS	CANTIDAD \$
SEPTIEMBRE	X	18	\$37,656.00
OCTUBRE	X	20	\$41,840.00
NOVIEMBRE	X	18	\$37,656.00
DICIEMBRE	x	10	\$20,920.00
ENERO	X	9	\$18,828.00
FEBRERO	X	10	\$20,920.00
MAYO-JUNIO	X	28	\$61,656.00
JULIO	X	19	\$41,838.00
	TOTAL		\$281,314.00

ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS VULNERABLES DESPENSAS ARMADAS

Con el propósito de beneficiar a las familias más vulnerables de nuestro Municipio, el DIF Municipal, durante este año ha donado 2,000 cajas de despensa, asimismo beneficiando a más de 300 familias por mes; y por otra parte mediante una pequeña cuota de recuperación, se han entregado 2,087 despensas a diferentes personas, de diversas comunidades y de la Cabecera Municipal, lo que significó una inversión de \$55,410.00 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.), en los diferentes subprogramas:



Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

Sub Programa	Dotaciones otorgadas	Total de Despesas otorgadas	Monto Monetario
Infantes de 2 a 5 Años 11 Meses	8	1,040	\$10,400.00
Personas con Discapacidad	8	360	\$5,310.00
Adultos Mayores	8	1856	\$30,430.00
		TOTAL	\$46,140.00

ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS MIL DÍAS DE VIDA

Con la finalidad de contribuir a una buena alimentación y sano crecimiento de nuestros niños y niñas más vulnerables de nuestro Municipio, se estableció un Programa de Asistencia Social Alimentaria.

Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida

Sub Programa	Dotaciones otorgadas	Total de Despesas otorgadas	Monto Monetario
Mujeres Embarazadas o en Periodo de Lactancia	8	202	\$3,330.00
Lactantes de 6 a 24 Meses	8	629	\$6,240.00
		TOTAL	\$9,270.00

POLÍTICA SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES

Asesoría Legal

Con el interés de velar por el cumplimiento de los derechos que corresponden al menor y la familia, se otorgó atención legal gratuita, de manera especial a la problemática de violencia familiar, pensiones alimenticias, orientaciones familiares, convenios de convivencia, maltrato infantil y separación de parejas, para lo cual se brindaron diversas sesiones y visitas domiciliarias en comunidades y Cabecera Municipal, beneficiando con ello a diversas familias.

Atención Psicológica

Con el objetivo de coadyuvar en el desarrollo personal e integración familiar se brinda orientación psicológica a la sociedad en general.

SESIONES PSICOLÓGICAS

Atenciones psicológicas	Número de beneficiarios
Problemas familiares	5
Terapia individual	5
Déficit de atención	2
Conductas infantiles	5
Depresión	2
Terapia grupal	2

Durante este año se ha asistido a diferentes Instituciones Educativas a brindar pláticas de fomento a la salud mental, con la finalidad de que conozcan generalidades básicas sobre este tema, así como también conocimiento de los trastornos mentales más comunes en jóvenes adolescentes y adultos jóvenes.



PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Con el propósito de ayudar a aquellas familias con algún integrante con capacidades diferentes, el DIF Municipal, durante este año otorgó 69 aparatos funcionales tales como: 25 sillas de ruedas, 4 sillas especiales PCI y PCA, 6 bastones de un punto, 1 bastones de 4 punto, 1 par de muletas, 1 bastón para invidentes, 8 andaderas, 5 Sillas de baño y 14 aparatos auditivos.



TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS	CANTIDAD
ACTAS CIRCUNSTANCIADAS	20
SOLICITUD DE APOYO	20
OFICIOS	100
COMPARECENCIA DE ABANDONO DE HOGAR	5
CITATORIOS	20
CONVENIOS	10
ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	100
CONSTANCIAS	90
TOTAL	365

SERVICIO CRUM Y PROTECCIÓN CIVIL

Durante este año se estuvo brindando el servicio de la unidad 1773, para el traslado de personas en situaciones de emergencia, con el propósito de recibir atención médica a la Ciudad de Huetamo. Asimismo, se hizo uso de la unidad ya mencionada para cubrir eventos escolares como son actos cívicos, desfiles, así como peregrinaciones y eventos deportivos.

Como actividad de protección civil, se realizó de manera constante el monitoreo de las temperaturas y reportando todos los días a la Coordinación, aunado a esto, se han implementado programas de prevención de enfermedades de vías respiratorias, así como programas especiales de lluvias.



CAPÍTULO XIII

MENSAJE

Las acciones presentadas hoy ante ustedes, son el reflejo del compromiso adquirido para ejercer un gobierno de resultados, transparente en el manejo de los recursos públicos, estableciendo en el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, las metas y objetivos congruentes con las necesidades prioritarias y acordes con las participaciones federales y estatales asignadas a nuestro Municipio.

Debo dejar constancia, que a pesar de las grandes dificultades que enfrentamos, producto de los recortes presupuestales, encarecimiento de los materiales de construcción y demás enseres necesarios para el funcionamiento administrativo, la infraestructura y los programas fueron ejecutados en tiempo y forma, fortaleciendo los principales ejes del desarrollo de nuestro Municipio.

Es por ello que exhorto a los adultos, jóvenes y niños, a que mantengamos ese espíritu de unidad, para que con gran fe y esperanza, hagamos de nuestro municipio un espacio de paz y tranquilidad, y por consiguiente, alcancemos la prosperidad de nuestras familias y el bienestar de todos los que habitamos en esta bella tierra que nos vio nacer.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a la ciudadanía churumuquense, la confianza que me fue brindada en esta encomienda en la que he puesto mi mayor esfuerzo, para lograr de nuestro municipio, un lugar de bienestar, sustentado en el desarrollo y la armonía social.

Agradezco a todos ustedes habernos acompañado y les reitero mi aprecio y mi amistad.

En hora buena. Muchas Gracias.



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHURUMUCO, MICH.
2024 - 2027